

boletín oficial de la provincia



núm. 245



martes, 28 de diciembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-07194

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LINARES DE LA VID

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 2/2021 del ejercicio de 2021

El expediente 2/2021 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Linares de la Vid para el ejercicio de 2021 queda aprobado definitivamente con fecha 7 de diciembre de 2021, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.000,00
6.	Inversiones reales	4.000,00
	Total aumentos	11.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Сар.	Denominación	Importe
8.	Activos financieros	11.000,00
	To	otal aumentos 11.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En La Vid y Barrios, a 14 de diciembre de 2021.

El alcalde-presidente, Luis Alberto Iglesias Gil

diputación de burgos